



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla

Barranquilla, 19 de octubre de 2023

RADICADO	08001400301119962237400
DEMANDANTE	YADIRA HEILBROND C.
DEMANDADO	CLARA LUZ DIAZ SUAREZ
PROCESO	EJECUTIVO
CUANTÍA	MINIMA

AVISO

La suscrita secretaria del Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla, de conformidad a lo ordenado en auto de fecha 06 de octubre de 2023 procede a fijar en la secretaria de este despacho judicial, aviso que informa sobre el presente procedimiento de levantamiento de embargo amparado en el artículo 597 numeral 10 del Código General Del Proceso, dentro del proceso ejecutivo promovido por YADIRA HEILBROND C. contra CLARA LUZ DIAZ SUAREZ; requerido por la apoderada judicial de SALLYBETH LORA DIAZ y JHON WILLIAM LORA DIAZ titulares de dominio según consta en el certificado de tradición allegado (anotación #9 sucesión).

El inmueble a desembargar tiene como dirección carrera 43B N 64-38 Folio de Matricula inmobiliaria No.040-216961.

OLGA LUCIA BARRANCO GAMEZ
Secretaria

Firmado Por:
Olga Lucía Barranco Gámez
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 011
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2684efaff420ec6598aabd6fbe491b839b48e2a97adbc253cce6f7477947f3ee**

Documento generado en 19/10/2023 08:03:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>